

la corta guarnición que se asegura haber quedado en Tampico, y por lo que se cree fácil la toma de dicho puerto. En vista de todo, ya dicto las órdenes correspondientes al Sr. general de la primera brigada del Ejército de operaciones D. Mariano Arista, para que obre según las ulteriores noticias que adquiera por medio de confidentes ó espías de su confianza, para no exponerse á ser engañado, y á que se comprometa el honor de las armas nacionales á sufrir un revés que originase consecuencias más funestas y fatales á la República, que las que se han seguido por los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en el mismo Tampico el 30 de Noviembre del año pasado, y en Tuxpan el 15 de Marzo del presente.

Por todas estas consideraciones, prevengo al Sr. Arista que obre con las mayores precauciones y según las circunstancias, situando sus fuerzas en puntos en que no perezcan antes de batirse, por la insalubridad del clima, ó por la falta de los recursos necesarios á la subsistencia.

Por lo que respecta á que avance el cuartel general y la división del Norte, podrá verificarse luego que se reúnan todos los recursos que es necesario llevar á un país donde escasean aun los más indispensables para la vida; pero para conseguir que el movimiento se efectúe lo más pronto posible, se están activando todas las providencias oportunas.

A virtud de las enérgicas y muy acertadas que ha tenido á bien dictar el Excelentísimo Señor Presidente interino, para frustrar las miras de los revolucionarios Urrea y Mejía, sobre Veracruz, es probable que si en efecto se han dirigido á aquella plaza, desengañados de que no pueden ocuparla, acaso emprenderán su retirada á Tuxpan, para internarse por la sierra con dirección á Huachinango y Tulancingo, insurreccionando los pueblos de la Huasteca, para impedir de este modo la cooperación y concurrencia de las tropas destinadas á obrar por la derecha del Pánuco, en unión de las que se han de mover por la parte de Tamaulipas, para la toma de Tampico, como es conveniente hacerlo, á fin de no aventurar el éxito, no siendo fácil de concebir pueda ser sorprendido aquel punto, aun cuando se suponga sin guarnición, estando en el interés de la mayor parte de los vecinos de la ciudad el que continúen sustraídos de la obediencia del Gobierno, y teniendo amigos en lo interior del Departamento, y además varios espías, que precisamente les deben dar frecuentes y oportunos avisos de los movimientos de las tropas del Gobierno.

Por lo relativo á las fuerzas de la división del Norte, no puede echarse mano de ellas en lo pronto, porque aun existen las reuniones de D. Pedro Lemus y Lic. Canales que pueden hostilizar á Monterrey y Leona Vicario, si se separase de esos Departamentos la sección del Sr. Ampudia, á cuyo jefe con repetición se le ha prevenido las bata; en el caso de que no se sometan á la obediencia del Supremo Gobierno; pero si antes de verificarlo se le destinase á Tampico, además de quedar abandonadas las expresadas capitales y cortadas las comunicaciones con la guarnición de Matamoros, ésta quedaría enteramente aislada, no siendo remoto que se dirija la expedición de Mejía y Urrea al brazo de Santiago ó á la Barra del Río Bravo para internarse á Matamoros, habiéndose antes puesto de acuerdo con Lemus y Canales, á fin de que todos reunidos intenten hacer sucumbir aquella fuerza que les sirve de obstáculo para la consecución de sus vastos planes.

Todo lo que tengo el honor de decir á V. E. en contestación, reiterando á S. E. el General Presidente Interino mis respetos, y á V. E. las seguridades de mi consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Abril 10 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

## NÚMERO 19.

Ministerio de Guerra y Marina.—Sección y mesa de operaciones.—Excelentísimo Señor.—Al Señor General Mariano Arista, Comandante de la primera brigada del Ejército de operaciones, digo hoy lo que sigue:—Con esta fecha digo al Señor Valentín Canalizo, General en Jefe de la división del Norte lo que copio:—Por carta fidedigna de un comerciante, escrita en 3 del actual en Tampico de Tamaulipas, sabe el Gobierno Supremo que el revoltoso Don José Antonio Mejía se embarca en aquel puerto con dirección á Matamoros, llevando quinientos hombres, y dando orden al cabecilla Don Pedro Lemus, para que en combinación obre en contra de la benemérita división del mando de V. S.; y por lo mismo, el Excelentísimo Señor General Presidente Interino dispone se lo haga presente para que esté en la mayor vigilancia, y para que en tal caso, obre con el valor, entereza y decisión que acostumbra, con el fin de que aquel temerario sufra el castigo de su arrojo, y se exterminen de una vez esas reuniones que tantos males han causado á los Departamentos que invaden, y que son trascendentales á toda la República.

Y lo inserto á V. S. para que de la misma suprema orden impida en lo posible la ejecución de los planes indicados, obrando en tal caso, según las órdenes que al efecto deba recibir del Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército, á quien se lo comunico.

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y fines convenientes, reiterándole con tal motivo las sinceras protestas de mi aprecio y muy respetuosa consideración.

Dios y Libertad. México, Abril 8 de 1839.—*José María Tornel*.—Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Anastasio Bustamante, General de División y en Jefe del Ejército de operaciones.

## NÚMERO 20.

Excelentísimo Señor.—Por la nota de V. E. de 8 del mes corriente, me he enterado de que el faccioso y astuto Mejía se ha dirigido á Matamoros con quinientos hombres, en combinación sin duda con Don Pedro Lemus y Lic. Canales, y en contestación debo decir á V. E. que como el movimiento de Mejía estaba ya en mi previsión, me ocupaba puntualmente de oficiar al Señor General Don Valentín Canalizo, recomendándole la vigilancia y que pusiese en práctica todas las medidas oportunas para frustrar las miras de aquel demagogo, cuando recibí la citada nota, en que V. E. me comunica por extraordinario dicha noticia, insertándome la nota que dirigió al Señor General D. Mariano Arista, á quien inmediatamente he librado mis órdenes para que aliste la brigada de su mando, con el fin de auxiliar al Señor Canalizo, en cuyo caso será preciso replegar hacia el Norte algunas de las fuerzas que se habían avanzado al Sur con dirección á Tampico, dejando siempre una partida de observación que cuide del camino principal.

Al mismo tiempo, he dirigido á los Señores Canalizo y Ampudia por extraordinarios duplicados, los avisos convenientes para que tomen sus medidas precautorias á fin de evitar cualesquiera desgracia, bien sea unidos, ó en combinación, batan las fuer-

zas de Mejía, Lemus y Canales, pues es muy probable que se hayan reunido ya en las inmediaciones de Matamoros para hostilizar las beneméritas tropas del Gobierno, comenzando por privarlas de los víveres que se introducen por aquel puerto; no siendo extraño que batidos aquellos cabecillas ó antes de serlo, inviten á los colonos y á un sinnúmero de aventureros que vagan en Texas y en el Estado de la Luisiana, para hostilizarnos en los Departamentos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, á fin de llevar adelante sus miras.

El acontecimiento de Mejía, da una lección práctica de la necesidad de mantener dos buques de guerra, ó uno por lo menos, á la expectativa de sus operaciones para perseguirlo y evitar su repentina aparición, ya en Matamoros, bien en Soto la Marina, Tuxpan, Tecolutla y otros puntos abordables, para llamar la atención de las tropas del Gobierno Supremo, y mantener en continua inquietud las guarniciones y habitantes de todo nuestro litoral en el seno mexicano.

Asímismo se necesitan esos buques para conducir prontamente los auxilios necesarios á cualquier punto marítimo, á donde fuere preciso conducir tropas ó víveres, y servirán además para impedir el contrabando, especialmente si ellos son de vapor.

También es de necesidad que el Supremo Gobierno dicte sus providencias para hacerse de lanchas cañoneras que puedan emplearse en los objetos relacionados, y para expedir la toma de Tampico cuando sea oportuno comenzar las operaciones sobre este punto.

Todo lo expuesto es de mi deber manifestarlo al Supremo Gobierno, para remediar los males presentes y evitar los que nos amagan por nuestras costas y la frontera del Norte, con motivo de la revolución que existe hoy en una y otra parte, y para que en tiempo puedan solicitarse las embarcaciones, pues de otra manera no se facilitará la persecución de Mejía, ni la toma de Tampico, y por eso suplico á V. E. se sirva dar cuenta al Excelentísimo Señor Presidente interino, protestándole mis respetos y admitiendo V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Abril 12 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

## NÚMERO 21.

Ministerio de Guerra y Marina.—Por noticias uniformes y contestes, sabe el Excelentísimo Señor Presidente interino que habiendo sacado los facciosos de Tampico fuerzas considerables, han quedado muy cortas para la defensa de aquel interesante punto, y considerando, lo mismo que es llegado el momento de que el Sr. General D. Mariano Arista marche con su brigada hasta Altamira, por ser un lugar saludable, excelente como punto de observación de Tampico, regular en recursos y á propósito para aprovechar un momento favorable. Si así pensare V. E., el Excelentísimo Señor Presidente interino desea que libre sus órdenes al expresado Señor General, y también que si ya le parece prudente á V. E. verificarlo, establezca su Cuartel General en Ciudad Victoria, para que desde allí combine sus operaciones y se activen las importantes que están á su cargo, antes que la estación de calores cause estragos en el benemérito ejército de su mando. Puede desansar V. E. en las providencias que ha dictado el Gobierno, no sólo para poner á cubierto la Ciudad de Veracruz de un desembarco del enemigo, sino también en las que dicta incesantemente para cubrir á los Departamentos de México y Puebla, de la invasión que se dice proyectan Urrea y Mejía sobre ellas.

Con este motivo reproduzco á V. E. las protestas de mi más distinguida consideración, afecto y respeto.

Dios y Libertad. México, Abril 1º de 1839.—Exmo. Señor *José María Tornel*.—Excelentísimo Señor Presidente de la República D. Anastasio Bustamante, General en Jefe del Ejército de operaciones.

## NÚMERO 22.

El Presidente General en Jefe.—Excelentísimo Señor: Me he enterado por el oficio de V. E. del 1º del corriente, de que por noticias uniformes y contestes ha sabido el Excelentísimo Señor Presidente interino que los facciosos sacaron de Tampico fuerzas considerables, quedando reducidas á un corto número las que allí existen para la defensa de aquel interesante punto, y que S. E. considera llegada la ocasión de que la brigada del Sr. General D. Mariano Arista marche hasta Altamira con el fin de aprovechar un momento favorable; asímismo me he impuesto de los demás puntos que V. E. se sirve tocar.

Respecto á la indicación que V. E. me hace de la voluntad de S. E. sobre que marche á Altamira la primera brigada, ya instruí al Ministerio del cargo de V. E. en mi oficio de 10 del corriente, de que había dictado las órdenes convenientes al Sr. Arista para que se moviese por aquella dirección; pero en vista de lo que el Supremo Gobierno previno al mismo general con fecha 8 del corriente al insertarle la comunicación dirigida al Sr. Canalizo, consideré de mi deber y de urgente necesidad auxiliar de alguna manera al general de la división del Norte, así es que posteriormente previne al de la primera brigada del Ejército de operaciones se preparase para hacer un movimiento con dirección á Matamoros, que es rumbo opuesto al de Tampico, porque creí muy probable la noticia de que Mejía emprendiese sobre Matamoros, y que en combinación con Lemus y Canales intentase obrar contra las fuerzas del General Canalizo situadas allí, ó bien contra las del coronel D. Pedro Ampudia antes de que ingresase á Matamoros y que reunidas las de aquellos facciosos en las inmediaciones del mismo punto pudiesen atacar su guarnición, ó por lo menos sitiárla, para reducirla á capitular estrechada de hambre, principalmente si por desgracia lograsen sorprender en el tránsito la sección del Sr. Ampudia. En tal concepto, dada al Sr. Arista la orden de que he hablado, y no debiendo prescindirse de auxiliar á Matamoros, cuya pérdida sería de mayor magnitud que la de Tampico, la razón, la prudencia y el arte aconsejan salvar antes la división del Norte y el inmenso parque y armamento que hay en Matamoros, y asegurados previamente estos objetos importantes, dirigirse con fuerzas suficientes sobre Tampico para ocuparle.

Antes de recibir el oficio de V. E. que contesto, había ya determinado trasladar á Victoria el cuartel general, en virtud de la noticia de la expedición de Mejía á Matamoros, y sin embargo de no haber podido reunir todos los elementos necesarios, marcharé de esta ciudad de cualquier modo lo más pronto posible, no habiéndolo verificado ya por falta de bagajes, que no han podido conseguirse en número suficiente, no obstante de haberse pedido con empeño á las autoridades á quien corresponde; pero muy en breve estaré situado en aquella ciudad, desde donde podré dirigir mejor los movimientos de las fuerzas de mi mando y atender á lo más urgente, sin dejar de aprovechar las ocasiones que se presenten para sacar ventajas sobre el enemigo y ocupar á Tampico en el momento más favorable, conforme á los deseos del supremo gobierno, en que también abundo.

Al tener el honor de decirlo á V. E. en contestación para conocimiento del Exce-

lentísimo Señor Presidente interino, á quien se servirá presentar mis respetos, disfruto la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel General en San Luis Potosí, Abril 13 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

## NÚMERO 23.

El Presidente General en Jefe.—A consecuencia de haberse retirado á Matamoros la sección que mandaba el Sr. coronel D. Pedro Ampudia, reunidos los sublevados á las órdenes de D. Pedro Lemus y Lic. Canales, han batido una partida de cuarenta hombres que iba á las órdenes del capitán D. Rafael Ugartechea, y obligado al Señor Comandante principal, coronel D. Domingo Ugartechea, á replegarse al Saltillo.

Debe inferirse que los enemigos, después de haber ocupado á Monterrey se hayan dirigido al Saltillo; por todo lo cual se hace indispensable, que sin perder sacrificio alguno y sin demora, disponga V. S. inmediatamente la salida de la fuerte sección que le he ordenado, la que podrá dirigirse por un rumbo que se aproxime á una distancia no muy larga de Linares, á fin de que obre en combinación con otra que á marchas dobles sale de Victoria á las órdenes del Sr. General D. Benito Quijano sobre aquella ciudad, pudiéndose reunir ambas, si fuere necesario, para asegurar el éxito de las operaciones.

Dios y Libertad. Cuartel General en Tula de Tamaulipas, Abril 25 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Señor General en Jefe de la división del Norte D. Valentín Canalizo.

## NÚMERO 24.

Ejército de Operaciones.—Primera Brigada.—Excelentísimo Señor.—Son las ocho de la noche, hora en que recibo las comunicaciones de V. E. en que me previene marchar con toda la brigada hacia Tampico. En consecuencia he mandado suspender su marcha al Sr. General Quijano que iba á emprenderla á la mitad de la noche para Linares, suplicando á V. E. se sirva decirme si ejecuta por fin su marcha el Sr. Quijano á Linares, como aviso á V. E. en pliego que salió de aquí á las nueve del día, ó va conmigo.

La respuesta de V. E. como le suplico, sea ejecutiva, no embaraza mi marcha, pues la ejecutaré pasado mañana sin falta, y el Sr. General Quijano quedará aquí, bien para seguirme ó para ir á Linares, según V. E. tenga á bien determinar.

Dios y Libertad. Victoria, Abril 23 de 1839.—*Mariano Arista*.—Excelentísimo Señor Presidente General en Jefe.

## NÚMERO 25.

División del Norte.—Excelentísimo Señor.—Quedo enterado de cuanto V. E. me previene en su respetable nota fecha 22 del corriente, con relación á la salida de una división de este cuartel general, y en debida respuesta digo á V. E. que por mi última comunicación, y anterior á ella, se habrá impuesto de lo que sobre este particular expresé á la superioridad, repitiéndole lo que ya le había manifestado. Hoy me previene el Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra que S. E. el Presidente, impuesto de mi nota fecha 28 del próximo pasado, ordenaba que con respecto á los puntos que ella trata

y á los demás que ocurran, obedezca y ejecute las órdenes de V. E. como General en Jefe del Ejército del Norte.

En aquella comunicación hago presente á la Superioridad lo mismo que á V. E. tengo dicho, sobre la imposibilidad que había de mover una sección fuerte á una distancia larga y capaz de batir al enemigo en cualquier número que se hallare, por los distintos objetos á que con precisión se tiene necesidad de atender. Dije á V. E., también, que el total de esta división eran mil quinientos hombres, en los que entraban inútiles, enfermos y aquellos que en una facción de guerra se ocupan de otras comisiones precisas y no son disponibles por tal causa: que esta fuerza, aunque era suficiente para estos objetos, dejaba de serlo luego que se desmembrase, separándose seiscientos ó setecientos hombres, que por lo menos debieran salir para no exponerse á sufrir una desgracia, quedando entonces reducida esta guarnición á ochocientos hombres, los que en mi concepto no son capaces para cubrir los puntos aquí interesantes, defender la ciudad, en donde hay un gran tren que no puede moverse, y salir á batir á los sublevados ó colonos, y por consiguiente estaba muy expuesto á sufrir un descalabro que trajese males de trascendencia por la debilidad de fuerza en que quedaba.

Estos poderosos motivos me obligaron para cubrir únicamente mi responsabilidad, á participar al Excelentísimo Señor Presidente mi situación, suplicándole se sirviese prevenirme terminantemente que, si á pesar de lo que le manifestaba, disponía que se minorasen estas fuerzas haciendo salir una sección, me lo ordenase así para verificarlo; pero como el Excelentísimo Señor Ministro sólo me dice en contestación que obedezca y ejecute las órdenes de V. E., por tal motivo le repito directamente lo relacionado, y me contraigo á lo que ya he dicho sobre este particular, para que se digne decirme, si á pesar de mis circunstancias y de los motivos que creo me privan poder mover una fuerza, hago marchar la sección á Monterrey, según V. E. me previene en su nota referida, pues sólo podrá quedar mi responsabilidad cubierta con una orden terminante.

La caballería de esta división se halla totalmente á pie, á causa de que no hay pastos cerca, y se ha tenido precisión de tener la caballada inmediata para cualquier movimiento, y ésta, por aquella causa, se halla en un estado bastante triste, pues no podrá hacer una jornada de seis leguas sin cansarse. Para cuidarla, así como la mulada del tren y de contrata, es necesario mantener un fuerte destacamento, y aun así, por la razón antes dicha, no puede alejarse, como por no exponerla á que los sublevados se la lleven por sorpresa.

De los veinte mil pesos que la Superioridad me remitió últimamente, sólo hay en Monterrey seis, porque á pesar de ignorar si se cobraron, he librado contra dicha cantidad catorce mil; pues estrechado de la miseria y de que en la proveeduría faltaron víveres para el sustento del soldado, he pagado algunas deudas de éste, para quedar con crédito, y poder sacar aquéllos al fiado, como se ha hecho; y para atender á otros gastos precisos, como del hospital, me he visto precisado á hacer sacrificios grandes, como el de dar un libramiento de ocho mil pesos, por dos en efectivo que recibí, admitiendo seis mil en papel de deudas muy atrasadas.

Espero que V. E., en vista de lo que ya tengo expuesto y hoy repito, se sirva prevenirme lo que crea conveniente, en el concepto de que respetuosamente le ruego sea dicha prevención en los términos que solicito.

Acompaño á V. E. el presupuesto de lo que importa el haber mensual de esta división, para los efectos que me indica en su ya referida nota.